

octubre de 2025

PLIEGO DE PETICIONES AÑO 2026

Sr. Tomás Vodanovic Escudero
Alcalde
I. Municipalidad de Maipú.



Junto con saludar cordialmente a Ud., este Directorio en representación de las y los trabajadores a honorarios de esta municipalidad asociados a nuestra organización, se dirige a usted para presentar el siguiente petitorio de mejoras laborales para el año 2026. En este documento hacemos llegar a Ud. las principales necesidades detectadas en el ejercicio de nuestras funciones, así como nuestro compromiso con el buen funcionamiento institucional y con el fortalecimiento de condiciones laborales mas justas y dignas para todas y todos quienes desempeñamos labores en la gestión municipal.

1) Contrato laboral.

En virtud de la continuidad y fortalecimiento de las condiciones laborales de nuestras trabajadoras y trabajadores, solicitamos mantener la totalidad de los derechos actualmente establecidos en el contrato del año 2025, garantizando su plena vigencia durante el año 2026. Salvo modificación del Artículo Cuarto, segundo párrafo:

Solicitamos modificar o eliminar el siguiente texto del contrato vigente:

“De acuerdo con las necesidades del servicio, el prestador podrá ser trasladado internamente o de dependencia, como también su jornada semanal o programa asociado, inclusive sus honorarios.”

Esta cláusula, en su redacción actual, genera incertidumbre y vulnerabilidad laboral, al permitir cambios unilaterales en funciones, jornada u honorarios sin un proceso de diálogo previo. En atención al fortalecimiento del clima laboral, la confianza institucional y la salud mental del personal, se propone reemplazarla por un texto que garantice el respeto a la estabilidad y condiciones pactadas, estableciendo que cualquier modificación sea debidamente justificada y acordada de manera formal entre las partes. Cabe señalar que, a comienzos del presente año, se ingresó una carta por Oficina de Partes de la Municipalidad que hacía referencia a esta solicitud, dando cuenta de la preocupación existente en torno a esta materia la cual no ha tenido respuesta formal.

Asimismo, proponemos la incorporación de nuevos derechos laborales orientados a responder a las necesidades de salud, bienestar y equidad del personal, en concordancia con los principios de protección y dignidad del trabajo.